**ANEXO B.I**

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL COVID**

**PARA AULAS CONTRATADAS (\*)**

*(Vinculadas al objeto de la licitación)*

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE:**       **LOTE:**       (*a cumplimentar cuando proceda)*

Con el propósito de evitar el contagio del COVID-19, así como asegurar la prevención y la detección del virus en la impartición de las acciones formativas, D./D.ª      , con DNI número      , en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa), con CIF/NIF      , garantiza la implementación de medidas de seguridad, protección y distanciamiento social, así como de desinfección e higienización de las instalaciones y del equipamiento del Centro de Formación       con domicilio en       calle      , número       y referenciado en el preacuerdo de colaboración presentado en su oferta de servicio.

Las medidas a adoptar durante la ejecución del contrato, y para la globalidad de las acciones formativas que contemple, se ajustarán a la regulación normativa que aplique, en cada momento la Administración competente en lo relativo a la gestión de la actividad formativa presencial a impartir por centros privados o de cesión pública.

(nombre del Centro) se compromete a presentar un Plan de Contingencia que recoja la normativa de aplicación junto con el detalle de las medidas de prevención y protección del Centro de Formación; documento que facilitará a la Asociación Inserta Empleo previo a la formalización del contrato.

Por ello, (nombre del Centro) deberá tener conocimiento de la publicación de las variaciones que, a lo largo de la ejecución del contrato, vayan aconteciendo en la normativa del ámbito territorial donde se impartan las acciones formativas, tanto a nivel autonómico como a nivel local, de cara a mantener actualizado el Plan de Contingencia del Centro de Formación.

En el caso de que en el programa formativo incluya una parte práctica orientada al aprendizaje para el desempeño de actividades profesionales u ocupaciones, se adoptarán las medidas de protección, seguridad e higiene (vinculadas al COVID-19), que se encuentran reguladas, en cada momento para tal efecto, y que se sean de aplicación por la empresa - sector. Estas medidas deberán estar contempladas en el Protocolo de Actuación – Plan de Contingencia específico de la parte práctica que, se facilitará a Inserta Empleo, antes del inicio de la actividad.

A su vez, todo el personal docente y no docente velará por el cumplimiento de estas medidas, en particular en lo relativo al alumnado, promoviendo la información, la protección y la prevención.

**(\*)** *se entiende por aula contratada cuando el licitador adjudicatario hace uso de instalaciones de otras entidades, centros de formación, etc. a través de la suscripción de un acuerdo mercantil.*

|  |  |
| --- | --- |
| Firmado por       | Firmado por       |
| Cargo       | Cargo       |
|  |  |
| (Firma y sello del licitador o firma digital) | (Firma del (de la) representante y sello del Centro de Formación o Firma digital) |

Fecha y lugar